

1. OBJETO.

La Agencia Nacional de Vivienda (en adelante ANV), solicita cotizaciones para la adquisición en la modalidad de Compra Directa Ampliada de un (1) vehículo "Full" Ok, de acuerdo a las opciones y características mínimas necesarias que deben cumplir los vehículos ofertados.

2. CARACTERÍSTICAS - Mínimas y Necesarias que deben cumplir los vehículos ofertados:

1.1 TIPO SEDÁN 4 PUERTAS

- Cilindrada: entre 1.6 y 1.8 litros.
- Combustible: Nafta
- Dirección: Hidráulica, Electromecánica o sistema asistido similar.
- Transmisión: Manual
- Sistema de frenos ABS
- Cinturones de Seguridad delanteros y traseros de tres puntos
- Airbag: frontal / lateral / cortina (se valorarán aquellos modelos que cuenten con más de un tipo)
- Barras de Protección Laterales
- Sistema de alarma antirrobo
- Cierre centralizado de puertas
- Aire Acondicionado
- Asiento del Conductor con regulación en altura
- Apoya cabezas delanteros regulables en altura
- Apoya cabezas en plazas traseras
- Levantavidrios eléctricos en las cuatro puertas
- 5 Plazas incluido el chofer
- Accesorios.
 - * Llave de recambio de ruedas
 - * Rueda auxiliar
 - * Manual del propietario
 - * Elevador (gato)
 - * Extintor de Incendios
 - * Radio AM/FM/Entrada USB/etc

2.2 TIPO SUV 4 PUERTAS

- Cilindrada: entre 1.5 y 1.8 litros.
- Combustible: Nafta
- Dirección: Hidráulica, Electromecánica o sistema asistido similar.
- Transmisión: Manual
- Sistema de frenos ABS
- Cinturones de Seguridad delanteros y traseros de tres puntos
- Airbag: frontal / lateral / cortina (se valorarán aquellos modelos que cuenten con más de un tipo)
- Sistema de alarma antirrobo
- Cierre centralizado de puertas
- Aire Acondicionado
- Asiento del Conductor con regulación en altura
- Apoya cabezas delanteros regulables en altura
- Apoya cabezas en plazas traseras
- Levantavidrios eléctricos en las cuatro puertas
- Hasta 7 Plazas
- Accesorios.
 - * Llave de recambio de ruedas
 - * Rueda auxiliar
 - * Manual del propietario
 - * Elevador (gato)
 - * Extintor de Incendios
 - * Radio AM/FM/Entrada USB/etc.

Los requisitos reseñados deben entenderse como mínimos, y en las propuestas se deberá indicar si los vehículos cumplen o no con las condiciones solicitadas.

Por "Full" se entiende que el modelo contará con todo y el mejor equipamiento, accesorios, características y prestaciones disponibles para su línea.

La Administración seleccionará entre los modelos presentados, por lo que se solicita a los oferentes cotizar una amplia variedad de modelos dentro del rango solicitado.

3. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Solo se recibirán solicitudes de aclaraciones por escrito hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la recepción de las propuestas en la dirección adquisiciones@anv.gub.uy
La ANV dará respuesta a las aclaraciones solicitadas, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes a la fecha fijada para la recepción de las propuestas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas se recepcionarán únicamente vía web, a la dirección adquisiciones@anv.gub.uy, **hasta las 16 horas del día 13 de Diciembre de 2019**, conteniendo:

- La propuesta
- Manuales y folletería
- Fotocopia de la documentación legal de la organización o empresa postulante que acredite la vigencia, constitución y representación legal.
- Formulario de identificación del Oferente – Anexo I, incluyendo una única dirección postal y un único correo electrónico a los que se realizarán todas las comunicaciones oficiales necesarias y los teléfonos de contacto correspondientes.

La presentación de la propuesta implica la aceptación a lo establecido en las condiciones de esta CDA.

Los oferentes mantendrán la validez de sus ofertas por un plazo mínimo de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.

Vencido dicho período sin que se hubiera producido resolución por parte de la ANV, las ofertas se considerarán vigentes salvo que los interesados manifiesten por escrito su voluntad en contrario.

5. COTIZACION

5.1 TIPO DE COMPRA: PERMUTA

La ANV, entregará como parte de pago, un (1) vehículo de su propiedad, indicándose a continuación algunas de sus características:

- Marca Peugeot
- Modelo 301 N1
- Tipo: Sedan
- Año 2013
- Cilindrada: 1.600 cc Inyección 115 HP
- Combustible: Nafta
- Dirección: Asistida eléctrica
- Transmisión manual 5 velocidades
- Aire Acondicionado
- 5 Plazas incluido el chofer
- Cierre centralizado de puertas con apertura a distancia
- Asiento del Conductor con regulación en altura

COMPRA DIRECTA AMPLIADA
"Un (1) vehículo Tipo Sedán o Suv 0 km"

- Cinturones de Seguridad delanteros y traseros de tres puntos
- Airbag: frontal chofer y acompañante
- Sistema de frenos ABS
- Sistema de alarma antirrobo
- Radio/CD
- Llantas de aleación 15"
- Accesorios.
 - * Llave de recambio de ruedas
 - * Rueda auxiliar
 - * Manual del propietario
 - * Elevador (gato)
 - * Extintor de Incendios
- Kilometraje al 20 /11/ 2019: 186.000 Km

A) Los precios ofertados deberán ser expresados en Dólares Americanos, al firme y no revisables, e incluirán los tributos vigentes.

Si no está expresamente indicado que el precio ofertado tiene incluidos los tributos, se presumirá que los incluye.

B) **Por separado**, se deberá establecer a qué valor se toma la unidad ofrecida como parte de pago, en el momento en que se realizó la inspección del mismo.

C) Deberá incluirse en la oferta, una lista con precios de los repuestos más utilizados por cada unidad, y los costos de servicios de mantenimiento, que se considerarán al momento del estudio de las ofertas.

D) No se considerarán las ofertas en las que los Oferentes no acepten como forma de pago parcial la entrega de la unidad propiedad de ANV.

6. EXHIBICION DEL VEHICULO A ENTREGAR

El automóvil a entregar estará en exhibición en el estacionamiento de la Agencia Nacional de Vivienda - Calle Solís 1474 entre 25 de Mayo y Cerrito, **en el horario de 11 a 16 horas, el día 04 de Diciembre de 2019**, previa coordinación con el Departamento Servicios Generales por el teléfono 17217355. Dicho Sector entregará constancia de la visita realizada por el posible cotizante.

La inspección al vehículo es condición indispensable para la aceptación de la oferta.

7. GARANTÍA

Se indicará el plazo y kilometraje de garantía de los automóviles ofertados, en cuanto a fallas o defectos de fabricación. Dicho plazo comenzará a regir a partir de la recepción del vehículo.

Los oferentes deberán indicar claramente cuáles son las exigencias o condiciones de la validez de la garantía de buen funcionamiento, no reconociéndose ninguna otra condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

COMPRA DIRECTA AMPLIADA
"Un (1) vehículo Tipo Sedán o Suv 0 km"

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas o partes como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por la garantía, el plazo de la misma se incrementará en el número de días que insumieron tales reparaciones, computados entre el día de la reclamación y el de la entrega de la unidad reparada. Las piezas o partes sustituidas o reparadas estarán en las mismas condiciones respecto a la garantía que cubría a las originales.

Asimismo, el adjudicatario deberá asegurar por un plazo no inferior a cinco años la existencia y suministro de repuestos.

Los talleres que el oferente designe deberán estar ubicados en el departamento de Montevideo.

8. OBLIGACIONES RESPECTO AL VEHICULO ENTREGADO

El adjudicatario se obliga especialmente a:

1. Otorgar título de propiedad de la unidad tomada en forma de pago a nombre del Adjudicatario, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la conclusión del plazo para presentar recursos contra la adjudicación y que ésa quede firme.
2. Gestionar por el mencionado vehículo, los certificados registrales, municipales, y demás que correspondan tomando a su cargo el pago y tramitación de los mismos.

La Agencia Nacional de Vivienda realizará el cambio de afectación y recogerá la firma de las autoridades para el título de propiedad.

La entrega del vehículo dado como parte de pago será efectuada en el Estacionamiento de la ANV - Calle Solís 1474 entre 25 de Mayo y Cerrito - Montevideo, siendo del adjudicatario la responsabilidad y costos del traslado posterior.

9. ENTREGA DE VEHICULO ADQUIRIDO.

El vehículo adquirido y la documentación correspondiente serán entregados en el estacionamiento de la Agencia Nacional de Vivienda – Calle Solís 1474 entre 25 de Mayo y Cerrito – Montevideo, el cual deberá encontrarse a punto para su uso.

10. RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA.

La entrega de los vehículos mencionada en el artículo anterior tendrá el carácter de Provisoria. La administración tendrá un plazo de 10 días hábiles para realizar las inspecciones necesarias, a fin de determinar que la unidad entregada cumpla con todos los requisitos especificados en la oferta correspondiente y que el vehículo se encuentre en condiciones de circular.

Dichas inspecciones se realizarán en presencia de un representante de la empresa, autorizado por escrito por el oferente y comunicada su identidad a la Administración, en coordinación con el Departamento Servicios Generales.

En caso de que el vehículo entregado no cumpla con los extremos detallados en la oferta y las características

COMPRA DIRECTA AMPLIADA
"Un (1) vehículo Tipo Sedán o Suv 0 km"

mínimas detalladas en las presentes Condiciones el adjudicatario contará con un plazo de 30 días para sustituirlo por el vehículo adecuado o sustituir la parte que no se corresponda con lo ofertado por la correcta.

11. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de acuerdo con el cronograma de pago de la ANV, dentro de los 45 días de presentada la factura, previa aceptación y conformidad por parte de la Agencia o de quién ésta designe.

Al momento de la adjudicación el Oferente deberá encontrarse activo en RUPE.

El adjudicatario enviará la factura al Dpto. Servicios Generales, una vez perfeccionada la recepción definitiva a la dirección: facturacion.serviciosgenerales@anv.gub.uy

12. PENALIDADES POR ATRASO

El incumplimiento de los plazos fijados para la entrega de la unidad, acarreará una penalización del 0.1% por cada día hábil de atraso, calculado sobre el monto de la adjudicación y no entregado.

No se aplicarán penalidades por atrasos originados en causas de fuerza mayor no imputables al adjudicatario, debidamente justificadas en forma escrita por éste, aceptada o no a criterio de la Administración.

13. PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS

Deberá establecerse plazo de entrega en días hábiles. El menor tiempo de entrega será un elemento favorable a tener en cuenta a los efectos de la adjudicación. –

14. DE LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Administración no contrae obligaciones ni asume responsabilidad alguna por este llamado; podrá dejarla sin efecto en cualquier etapa del procedimiento o desestimar todas las presentaciones, sin que los Interesados u Oferentes tengan derecho a reclamar por gastos, honorarios, daños y perjuicios o indemnización de ningún tipo. Los Interesados serán los únicos responsables por la interpretación y manejo que hagan de los datos proporcionados por la Administración.

Todos los costos relativos a las presentaciones de las Ofertas, así como los que se generen por los estudios, verificaciones, análisis de información proporcionada por la Administración o que se obtenga de terceros, serán por cuenta y de exclusiva responsabilidad de los interesados.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Compra Directa Ampliada 9549/2019

Razón Social de la Empresa

Nombre Comercial de la Empresa

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle..... N°.....

Localidad:

Código Postal:

País:.....

Teléfono:.....

E-mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S:

Aclaración de firmas: